



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00002585 DE 2024

(18 DIC 2024)

Por la cual se efectúan unos encargos con ocasión del disfrute del descanso compensado por festividades de fin de año

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 4107 de 2011, el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1247 de 2024, la Resolución 975 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 770 de 2021, dispone:

“Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para Semana Santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal. (negrilla agregada)

Que a través de la Circular Interna No. 020 del 01 de octubre de 2024 se establecieron en el Ministerio de Salud y Protección Social tres (3) turnos de descanso compensado para las festividades de fin de año, así:

TURNO	DIAS DE DESCANSO	REGRESO
1	21 al 29 de diciembre de 2024	30 de diciembre de 2024
2	28 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025	7 de enero de 2025
3	4 al 12 de enero de 2025	13 de enero de 2025

Que los siguientes Directivos del Ministerio de Salud y Protección Social disfrutarán del primer turno de descanso compensado para las festividades de fin de año, comprendido entre el 21 al 29 de diciembre de 2024:

Funcionario	Cédula de ciudadanía	Empleo
Margarita Maria Escudero Osorio	43.447.591	Directora de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
Luz Adriana Zuluaga Salazar	43.561.071	Jefe de la Oficina de Calidad
Cristina Daza Rodriguez	53.015.488	Subdirectora de Enfermedades No Transmisibles
Lilian Areliz Sánchez Mesa	43.868.873	Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas (E)

Que los siguientes Directivos del Ministerio de Salud y Protección Social disfrutarán del segundo turno de descanso compensado para las festividades de fin de año, comprendido entre el 28 de diciembre de 2024 al 6 enero de 2025:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan encargos con ocasión del disfrute del descanso compensado por festividades de fin de año"

Nombre	Cédula de ciudadanía	Empleo
Diana Soraya Velasquez Bonilla	52.146.133	Subdirector de Prestación de Servicios
Alexandra Tarazona Carreño	23.574.699	Subdirectora de Gestión de Operaciones
David Scott Jervis Jalabe	73.126.467	Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria
César Leonardo Picón Arciniegas	14.395.601	Jefe de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
Maritza Isaza Gómez	66.919.441	Jefe de la Oficina de Promoción Social
Alexander Arévalo Sánchez	79.691.004	Subdirector de Operación del Aseguramiento en Salud
Daniel Felipe Soto Mejía	1.110.516.453	Subdirector de Pensiones y Otras Prestaciones

Que los siguientes Directivos del Ministerio de Salud y Protección Social disfrutarán del tercer turno de descanso compensado para las festividades de fin de año, comprendido entre el 4 al 12 de enero de 2025:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Empleo
Julio César Cubillos	79.763.297	Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud (E)
Andrea Liliana Aldana Trujillo	65.767.422	Jefe de la Oficina de Control Interno
Yenny Pilar Torres Castro	46.683.175	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Sandra Consuelo Manrique Mojica	52.214.554	Directora de Promoción y Prevención (E)
Clara Mercedes Suarez Rodríguez	43.605.030	Directora de Epidemiología y Demografía
Claudia Marcela Vargas Pelaez	53.047.780	Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud
Jorge Eliécer González Díaz	79.126.577	Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación (E)
Fanny Grajales Quintero	30.298.140	Subdirectora de Riesgos Laborales
Leydy Johana Morales	35.531.158	Subdirectora de Salud Ambiental

Que por estrictas necesidades del servicio se hace necesario encargar de las funciones de los empleos antes relacionados, por los días que dure la vacancia temporal de los mismos con motivo del descanso compensado.

Que los artículos 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecen:

"Artículo 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado."

"Artículo 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan encargos con ocasión del disfrute del descanso compensado por festividades de fin de año"

podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño."

Que el Subdirector de Gestión del Talento Humano (E) del Ministerio de Salud y Protección Social certificó el 18 de diciembre de 2024, que una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, los siguientes funcionarios cumplen con los requisitos para desempeñar las funciones de los empleos cuyos titulares disfrutarán del primer, segundo o tercer turno de descanso compensado para las festividades de fin de año, así:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Empleo que desempeña	Empleo cuyas funciones desempeñará mediante encargo
Fanny Grajales Quintero	30.298.140	Subdirectora de Riesgos Laborales	Directora de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
Irma Janeth Bermúdez Gomez	52.267.701	Profesional Especializado de la Oficina de Calidad	Jefe de la Oficina de Calidad
Nathalia Carolina Rodríguez Martínez	52.954.551	Asesor del Despacho del Ministro, prestando apoyo de manera temporal en la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles – Grupo Gestión Integrada para la Salud Mental	Subdirectora de Enfermedades No Transmisibles
Angela Lucila Barrios Díaz	52.988.860	Profesional Especializado (E) de la Subdirección de Operación del Aseguramiento en Salud, prestando apoyo de manera temporal en la Subdirección de Prestación de Servicios – Grupo Gestión de la Prestación de Servicios de Salud	Subdirectora de Prestación de Servicios
Juan Guillermo Gamba Hincapié	10.024.982	Profesional Especializado (E) de la Subdirección de Infraestructura en Salud, prestando apoyo de manera temporal en la Subdirección de Gestión de Operaciones	Subdirector de Gestión de Operaciones
César Augusto Quintero	11.345.908	Profesional Especializado de la Subdirección de Prestación de Servicios	Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria
Yolanda Castillo Romero	52.051.288	Profesional Especializado (E) de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres – Grupo Apoyo a la Gestión Territorial en Salud	Jefe de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
Luz Adriana Zuluaga Salazar	43.561.071	Jefe de la Oficina de Calidad	Jefe de la Oficina de Promoción Social

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan encargos con ocasión del disfrute del descanso compensado por festividades de fin de año"

Maria Olga Arévalo	52.328.804	Profesional Especializado de la Subdirección de Operación del Aseguramiento en Salud	Subdirectora de Operación del Aseguramiento en Salud
Bibiana Castellanos	52.706.285	Profesional Especializado de la Subdirección de Pensiones y Otras Prestaciones	Subdirectora de Pensiones y Otras Prestaciones
John Edison Betancur Romero	1.128.449.309	Asesor del Despacho del Viceministro de Protección Social	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
José Alexis Mahecha Acosta	93.364.660	Director Técnico de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	Viceministerio de Protección Social
Maria Leydi Prias Gaitán	35.376.593	Asesor de la Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno
Hector Eugenio Cervera Botero	60.11.773	Asesor del Despacho del Ministro	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Ricardo Luque Nuñez	19.374.675	Asesor del Despacho del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, prestando apoyo de manera temporal en la Dirección de Promoción y Prevención – Grupo Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	Dirección de Promoción y Prevención
Vicente López Pinzon	79.047.546	Profesional Especializado (E) en la Dirección de Epidemiología y Demografía – Grupo Planeación de la Salud Pública	Dirección de Epidemiología y Demografía
Sofia Isabel Laverde Manotas	1.047.368.567	Profesional Especializado (E) de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud prestando apoyo de manera temporal en el Grupo Medicamentos	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
Luz Marcela Silva Fajardo	51.794.870	Profesional Especializado (E) de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC – Grupo Infraestructura de Tecnologías de la Información, prestando apoyo de manera temporal en el Grupo Organizacional TIC	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación
Maria Victoria Martinez	52.543.539	Asesor de la Subdirección Riesgos Laborales	Subdirección de Riesgos Laborales
Andrea Patricia Soler	46.674.442	Profesional Especializado de la Subdirección de Salud Ambiental – Grupo Desarrollo y Salud	Subdirección de Salud Ambiental

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan encargos con ocasión del disfrute del descanso compensado por festividades de fin de año"

Que en virtud del principio de economía señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas, por lo que a través del presente acto administrativo se efectúan 18 encargos en igual número de servidores(as) públicos(as) de la entidad.

Que, en virtud de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del 21 al 29 de diciembre de 2024, de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 23 ubicado en la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, a la doctora **Fanny Grajales Quintero**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.298.140, titular del empleo denominado Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18, ubicado en la Subdirección de Riesgos Laborales, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Encargar del 21 al 29 de diciembre de 2024, de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Código 0137 Grado 20 ubicado en la Oficina de Calidad a la doctora **Irma Janeth Bermúdez Gómez**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.267.701, titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, ubicado en la Oficina de Calidad, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 3. Encargar del 21 al 29 de diciembre de 2024, de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18 ubicado en la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles a la doctora **Nathalia Carolina Rodríguez Martínez**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.954.551, titular del empleo denominado Asesor Código 1020 Grado 15, del Despacho del Ministro, prestando apoyo de manera temporal en la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles con asignación de función de Coordinación del Grupo Gestión Integrada para la Salud Mental, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo ni de la Coordinación que tiene asignada.

Artículo 4. Encargar del 28 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025, de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18 ubicado en la Subdirección de Prestación de Servicios a la doctora **Angela Lucila Barrios Díaz**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.988.860, quien desempeña mediante encargo el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21, de la Subdirección de Operación del Aseguramiento en Salud, prestando apoyo de manera temporal en la Subdirección de Prestación de Servicios – Grupo Gestión de la Prestación de Servicios de Salud, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 5. Encargar del 28 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025, de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18 ubicado en la Subdirección de Gestión de Operaciones al doctor **Juan Guillermo Gamba Hincapie**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.024.982, quien desempeña mediante encargo el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 17, de la Subdirección de Infraestructura en Salud, prestando apoyo de manera temporal en la Subdirección de Gestión de Operaciones, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 6. Encargar del 28 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025, de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 23 ubicado en la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria al doctor **César Augusto Quintero**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.345.908, titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, ubicado en la Subdirección de Prestación de Servicios, con asignación de función de Coordinación del Grupo Seguimiento a la Inversión Pública y Apoyo al Gestión durante el descanso compensado del titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo ni de la Coordinación que tiene asignada.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan encargos con ocasión del disfrute del descanso compensado por festividades de fin de año"

Artículo 7. Encargar del 28 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025, de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21 ubicado en la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres a la doctora **Yolanda Castillo Romero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.051.288, quien desempeña mediante encargo el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, con asignación de función de Coordinación del Grupo Apoyo a la Gestión Territorial en Salud, durante el descanso compensado del titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo ni de la Coordinación que tiene asignada.

Artículo 8. Encargar del 28 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025, de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22 ubicado en la Oficina de Promoción Social a la doctora **Luz Adriana Zuluaga Salazar**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.561.071, titular del empleo denominado Jefe de Oficina Código 0137 Grado 20, ubicado en la Oficina de Calidad, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo

Artículo 9. Encargar del 28 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025, de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18 ubicado en la Subdirección de Operación del Aseguramiento en Salud a la doctora **Maria Olga Arévalo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.328.804, titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, ubicado en la Subdirección de Operación del Aseguramiento en Salud, durante el descanso compensado del titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 10. Encargar del 28 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025, de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18 ubicado en la Subdirección de Pensiones y Otras Prestaciones a la doctora **Bibiana Marcela Castellanos González**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.706.285, titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21, ubicado en la Subdirección de Pensiones y Otras Prestaciones, durante el descanso compensado del titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 11. Encargar del 4 al 12 de enero de 2025 de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 23 ubicado en la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud al doctor **John Edison Betancur Romero**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.449.309, titular del empleo denominado Asesor Código 1020 Grado 16, del Despacho del Viceministro de Protección Social, durante el descanso compensado del doctor Julio César Cubillos Alzate, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 12. Encargar del 4 al 12 de enero de 2025 de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 1045 Grado 16 al doctor **Hector Eugenio Cervera Botero**, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.11.773, titular del empleo denominado Asesor Código 1020 Grado 12, del Despacho del Ministro, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 13. Encargar del 4 al 12 de enero de 2025 de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 23 ubicado en la Dirección de Epidemiología y Demografía al doctor **Vicente López Pinzon**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.047.546, quien desempeña mediante encargo el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, ubicado en la Dirección de Epidemiología y Demografía – Grupo Planeación de la Salud Pública, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 14. Encargar del 4 al 12 de enero de 2025 de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 22 ubicado en la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud a la doctora **Sofía Isabel Laverde Manotas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.368.567, quien desempeña mediante encargo el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, prestando apoyo de manera temporal en el Grupo Medicamentos de la misma Dirección, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan encargos con ocasión del disfrute del descanso compensado por festividades de fin de año"

Artículo 15. Encargar del 4 al 12 de enero de 2025 de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Código 0137 Grado 20 ubicado en la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC a la doctora **Luz Marcela Silva Fajardo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.794.870, quien desempeña mediante encargo el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC con asignación de función de Coordinación del Grupo Organizacional TIC, durante el descanso compensado del doctor Jorge Eliécer González Díaz, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo ni de la Coordinación que tiene asignada. A partir del 13 de enero de 2025, continuará en encargo el doctor **Jorge Eliécer González Díaz** en los términos señalados en la Resolución 2027 del 18 de octubre de 2024.

Artículo 16. Encargar del 4 al 12 de enero de 2025 de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18 ubicado en la Subdirección de Riesgos Laborales a la doctora **Maria Victoria Martinez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.543.539, titular del empleo denominado Asesor Código 1020 Grado 09, ubicado en la Subdirección Riesgos Laborales, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 17. Encargar del 4 al 12 de enero de 2025 de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18 ubicado en la Subdirección de Salud Ambiental a la doctora **Andrea Patricia Soler**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.674.442, titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, ubicado en la Subdirección de Salud Ambiental – Grupo Desarrollo y Salud, durante el descanso compensado de la titular, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo.

Artículo 18. Encargar del 4 al 12 de enero de 2025 de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 23 ubicado en la Dirección de Promoción y Prevención al doctor **Ricardo Luque Nuñez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.374.675, titular del empleo denominado Asesor, Código 1020 Grado 14, del Despacho del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, prestando apoyo de manera temporal en la Dirección de Promoción y Prevención, con asignación de la función de Coordinación del Grupo Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, durante el descanso compensado de la doctora Sandra Consuelo Manrique Mojica, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo ni de la Coordinación que tiene asignada. A partir del 13 de enero de 2025, continuará en encargo la doctora **Sandra Consuelo Manrique Mojica** en los términos señalados por la Resolución No. 1298 del 25 de julio 2024, prorrogado por la Resolución No. 2075 del 23 de octubre de 2024.

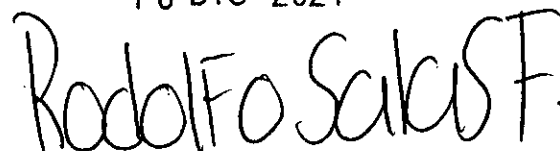
Artículo 19. Comuníquese la presente Resolución a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano a los Directivos que disfrutarán del descanso compensado por festividades de fin de año y a quienes desempeñarán sus funciones mediante encargo y anéxese copia en sus historias laborales respectivas.

Artículo 20. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

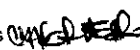

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

18 DIC 2024



RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social

Aprobó: Oscar Mauricio Bello Rico, Subdirector de Gestión del Talento Humano (E)
Revisó: Gabriel Robayo Garcia, Coordinador Grupo Planta de Personal y Situaciones Administrativas 
Proyectó: Alejandra Alvarez, Grupo Planta de Personal y Situaciones Administrativas
Marcela Moncada, Grupo Planta de Personal y Situaciones Administrativas 
Nicolas Corzo, Grupo Planta de Personal y Situaciones Administrativas 